

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

ACTA Nº 7 DE FECHA DE 15 DE FEBRERO DE 2018

En los locales de la Federación Canaria de Balonmano se reúnen D. Ernesto Ferreras Moldón en calidad de Presidente y D. Luis F. Pérez González en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Habiéndose realizado en el día de hoy la toma de posesión de los miembros electos a las asambleas de la Federación Canaria de Balonmano y de las Federaciones Insulares de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, siguiendo con el calendario electoral se abre el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Balonmano, plazo que permanecerá abierto hasta el martes 20 de febrero en los siguientes lugares:

Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura

C/ Doctor Fleming, 1 - 2º Puerto del Rosario

Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria

C/ Fondos del segura, s/n - Siete Palmas Las Palmas de Gran Canaria

Federación Insular de Balonmano de Lanzarote

Blas Cabrera Felipe, s/n - edificio antiguo Parador, Arrecife

Federación Insular de Balonmano de Tenerife

C/ Las Mercedes, s/n - Pabellón Santiago Martín, oficina 37, La Laguna

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28 - 3º en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de enviar vía fax o e-mail a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y en el siguiente día hábil por mensajería urgente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2018

Fdo. El Presidente Junta Electoral



D. Ernesto Ferreras Moldón

Fdo. El Secretario Junta Electoral



D. Luis F. Pérez González